

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
841



SUMARIO

Semana del 6 al 12 de agosto de 2018

Normativa

Inscriben nuevas forrajeras
Novedades en materia de designaciones
Distribuyeron la Cuota Hilton 2018/19
Autorizan nuevos transgénicos

Institucionales

Oficialmente ya hablan de más de 20 Mt de trigo
Retroceso en la venta de maquinaria agrícola
En el primer semestre la importación de fumigadoras es 70% de 2017
Caen las exportaciones del complejo harinero (trigo)

Legislativas

Envases vacíos de fitosanitario
Emergencia porcina en Agricultura
Extensión del Fondo Algodonero
Actualización multas de trabajo agrario
Recuperación actividad caprina
Nulidad de la resolución 34 sobre monotributo
Financiamiento seguro de salud
Pedido de informes por reempadronamiento rural



Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
841

Año XVI

NORMATIVA

Instituto Nacional de semillas

Novedades en materia de inscripciones de cultivares

Dow AgroSciences de México solicitó la inscripción del cultivar de brachiaria híbrida (Brizantha x ruziziensis) de nombre Convert 330. Forage Genetics Argentina solicita la inscripción del cultivar de alfalfa de nombre EBC 909 MAX, con el patrocinio del ingeniero Roberto Oscar Rossanigo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Novedades en materia de designaciones

Sintetizamos las decisiones administrativas publicadas en la semana de análisis, con designaciones en el ministerio de Agroindustria.

- 1.- El ingeniero agrónomo Carlos Alberto Poullier fue designado por el término de 180 días hábiles contados desde el 15 de marzo del corriente año como director de Planeamiento y Análisis de Mercado, en la subsecretaría de Mercados Agropecuarios.
- 2.- Rafael Gustavo Nuñez, en tanto, fue designado desde la misma fecha como coordinador provincial de Chaco, en la dirección de Agricultura Familiar.
- 3.- Licenciada en Economía, María de los Ángeles Calvino como directora de Administración Financiera y Presupuestaria en la subsecretaría de Coordinación Administrativa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Distribuyeron la Cuota Hilton 2018/19

Más de un mes antes, en relación a la distribución del cupo 2107/18, la cartera agropecuaria distribuyó el cupo de 28.355 toneladas de Cortes Hilton, para el ciclo 2018/19.

En el ranking de los seis primeros adjudicatarios, se observa que el mayor crecimiento lo tuvo Frigorífico Rioplatense, que de las originalmente asignadas 1.242 toneladas del año pasado, saltó a 1.872 en el presente ciclo.

También hubo una mejora significativa para Swift Argentina SA (ex JBS Argentina en la distribución del año pasado, en este caso del orden del 20% y una leve para ArreBeef (+10%). Para el resto de los principales receptores de la cuota, los cambios no resultaron significativos, aunque siempre con signo positivo. El otro dato es que la participación de los primeros seis adjudicatarios creció del 50 al 55% del cupo.

Adjudicatario	2017/18	2018/19	variación
Quickfood	3.100	3.100	0%
Swift Argentina SA	2.002	2.410	20%
La Anónima	2.314	2.363	2%
Friar	2.030	2.055	1%
ArreBeef	1.710	1.874	10%
Rioplatense	1.242	1.872	51%
Gorina	1.746	1.834	5%
Total	14.144	15.508	
Share	50%	55%	

Cuadro: Distribución Cuota Hilton 2018 vs 217 (en toneladas)

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
841

Autorizan nuevos transgénicos

Por Resolución 61/2018 se procedió a liberar comercialmente el maíz que contiene los eventos de transformación MON-87427-7 x MON-89Ø34-3 x MON-88Ø17-3, a solicitud de la firma Monsanto Argentina SA. La norma había sido anteriormente puesta a consideración pública y comentada en nuestros informes RIA.

En segundo término, por Resolución 65 se autorizó la comercialización de la papa resistente al virus Y, con el evento de transformación TIC AR233 5 a solicitud de la firma Tecnoplant SA.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

Oficialmente, ya hablan de más de 20 Mt de trigo

En la semana de análisis se escuchó por primera vez una voz oficial señalando que la campaña de trigo superaría las 20 millones de toneladas. El vocero fue el subsecretario de Mercados Agroindustriales, cuando presentó el dato en una de las filmas y el lugar fue el congreso de Aapresid en la ciudad de Córdoba.

Esta producción ubicaría a la cosecha 2018/19 más de 10% por arriba de la 2017/18 y marcaría un nuevo récord histórico.

En línea con esta estimación, la BCR elevó la estimación del área sembrada con el cereal a 6,32 millones de hectáreas y ahora prevé una producción de 21 millones de toneladas, con un saldo exportable de 13,5 Mt, dos por arriba del saldo de la actual campaña comercial.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Retroceso en la venta de maquinaria agrícola

El informe del INDEC sobre la venta de maquinaria agrícola en el segundo trimestre del año marca a las claras el parate en la economía agraria fruto de la sequía que recortó la producción de soja en 20 millones de toneladas, pero también debido a la fuerte incertidumbre sobre el futuro de la economía. Por otra parte, la base de comparación, el segundo trimestre de 2017, es muy alta, con lo cual sería muy difícil crecer sobre un crecimiento tan fuerte.

Rubro por rubro, la variación trimestre contra trimestre y semestre contra semestre fue la siguiente:

	II Trim vs 2017	I Sem vs 217
Tractores	-27,9%	-16,8%
Cosechadoras	-52,0%	-30,2%
Sembradoras	-20,5%	-22,4%
Fumigadoras	-4,2%	-18,5%
Otros implementos	-19,7%	-17,5%

Reporte Institucional Agropecuario

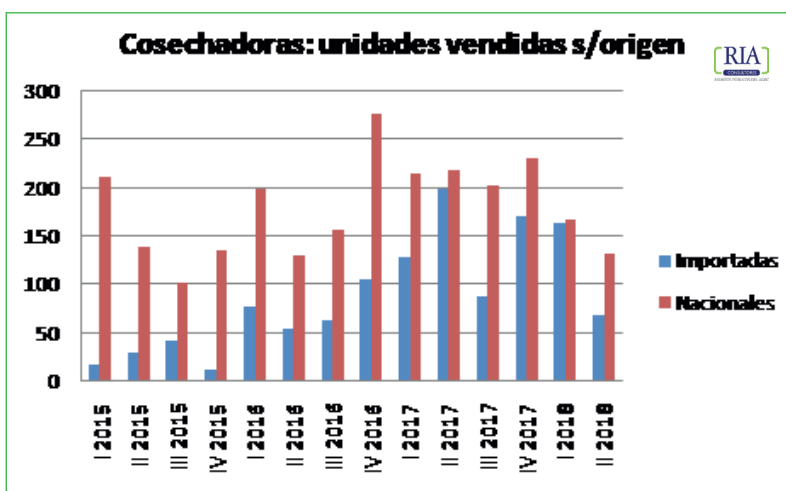


Año XVI

Nro. 841

Cuestiones a observar. La retracción en las ventas de las cosechadoras fue la más fuerte de todas, pero se aceleró en el segundo trimestre. Por el contrario, las fumigadoras tuvieron una caída fuerte en el primer trimestre y no tanto en el segundo. El rubro sembradoras fue declinando en forma pareja, mientras que los tractores también tuvo una aceleración en el segundo trimestre.

En materia de tractores, la caída de ventas fue pareja entre equipos nacionales e importados, pero en el rubro cosechadoras fue muy fuerte la de importadas, cuya participación en el total pasó de 48% en el segundo trimestre de 2017 a 34% en el de este año.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

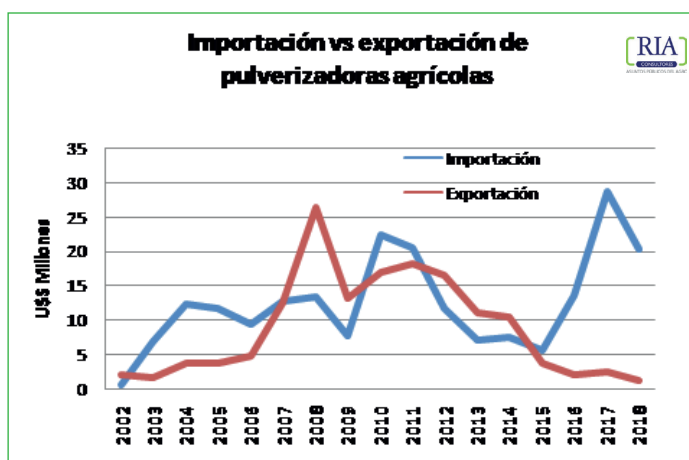
Comercio Exterior

En el primer semestre la importación de fumigadoras es 70% de 2017

De acuerdo a las estadísticas del INDED durante el primer semestre del año se importaron equipos de fumigación por un valor de 20,25 millones de dólares, una cifra equivalente al 70% de todo lo exportado en 2017. En tanto, la exportación alcanzaba a 1,25 millón de dólares, o el 50% del total del año pasado.

De esta manera, el saldo negativo de 19 millones de dólares en el primer semestre, es el segundo más alto histórico desde 2002, después de los 26,2 millones de 2017 y cuando todavía resta la segunda parte del año.

Del total importado en lo que va del año, Brasil representa el 72%. El segundo destino en importancia resulta desconocido, ya que el



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 841

INDEC lo clasifica como “confidencial”. En 2017, la mayor economía del Mercosur resultó el origen del 96% de las importaciones. Respecto del rubro sembradoras, la importación muestra una importante caída luego de haber crecido exponencialmente durante 2017. Al 30 de junio, se llevaban importados equipos por 2,5 millones de dólares, versus 16,8 millones en todo 2017. En tanto, las exportaciones sumaban 1,8 millón, contra 8,2 millones en el ciclo precedente. De todas maneras, hay que considerar que el grueso de las exportaciones, durante el año pasado, se realizó durante el segundo semestre. En cambio, las importaciones tuvieron un pico entre abril y setiembre.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

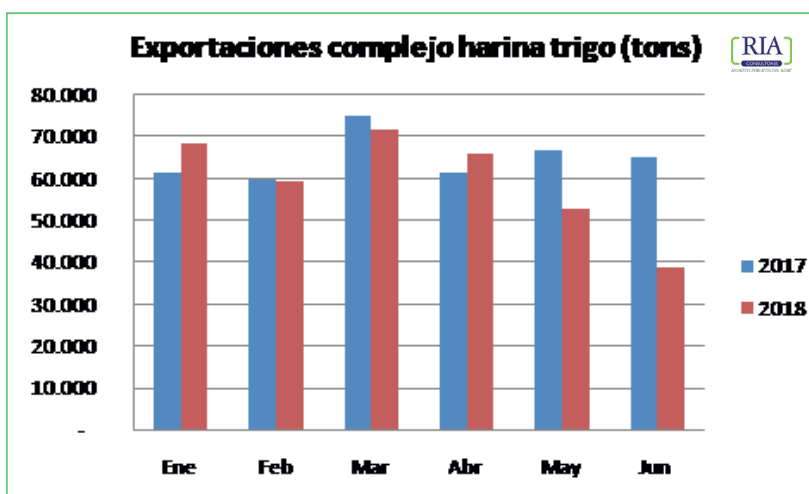
Caen las exportaciones del complejo harinero (trigo)

Lamentablemente, las estadísticas del INDEC corroboran lo que veníamos observando por medio de las DJVE en los últimos meses: la turbulencia macroeconómica está afectando la capacidad exportadora de la industria de la molienda de trigo.

De estar 8% arriba en abril, en lo que respecta a la harina, pasó a estar 17% abajo en mayo y 39% en junio. En valores absolutos, se pasó de exportar más de 60.000 toneladas en junio del año pasado a 36.688 toneladas en el corriente año.

Una tendencia similar se verifica en las premezclas que caen 66% en mayo y 78% en junio. En tanto las exportaciones de panificados caen parejo en 11% en ambos meses.

El consolidado de las tres posiciones arancelarias nos muestra que de 389.764 toneladas exportadas en la primera mitad del año pasado se ha pasado a 357.577 toneladas, es decir, un retroceso interanual de 8%, gracias a la buena performance lograda en el primer trimestre.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
841

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Envases vacíos de fitosanitario

La comisión de Ambiente de la Cámara baja se reunirá el próximo martes 14 de agosto para tratar un temario en el que se incluye el proyecto de ley que modifica el régimen de presupuestos mínimos para los envases vacíos de productos fitosanitarios. La reunión iba a realizarse el pasado 7 de agosto, pero fue suspendida (lo mismo que otras reuniones de comisión) y pasó para el próximo martes. El encuentro legislativo será a las 10 de la mañana, y en horas de la tarde el proyecto será tratado por la comisión de Agricultura que preside Atilio Benedetti también para dictaminarlo (ver aparte). La norma proyectada establece modificaciones al régimen de sanciones en la ley de marras.

Comentario: *el proyecto que tratará ambiente es el (2429-D-2018) presentado por el diputado Pablo Torello (PRO) en abril último. Como informamos oportunamente el mismo proyecto cuenta con la firma de distintos bloques, allí están el presidente de Agricultura, Atilio Benedetti, el vicepresidente de la misma, Luis Basterra, el presidente de Industria José De Mendiguren, el presidente de Ambiente Alejandro Echegaray. La iniciativa baja las multas pecuniarias entre uno y 1.500 sueldos básicos de la categoría inicial de la Administración Pública Nacional. (La ley actual establece de 300 a 10.000 sueldos básicos dicha multa). También se agrega en el mismo artículo 25 de la ley que "Cuando la infracción este dentro de las enunciadas en los artículos 8º, 9º y 23, la multa pecuniaria será entre ciento cincuenta (150) y cinco mil (5.000) sueldos básicos de la categoría inicial de la Administración Pública Nacional". Además, determina el básico de la suspensión del establecimiento de 30 días a 5 días, aunque se mantiene el máximo de un año.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia porcina en Agricultura

La comisión de Agricultura y Ganadería convocó a reunión de legisladores para el próximo martes 14 de agosto a las 17.30 horas donde se tratarán tres proyectos de ley. Uno de orden declarativo para el vino Syrah en el cual se declara como capital nacional del producto a la provincia de San Juan. El segundo proyecto es el de modificación de la ley 27.279, Art. 25, sobre multas y suspensión de actividades relativas a la ley de presupuestos mínimos para envases vacíos de fitosanitarios. El tercer proyecto a considerar por parte de los legisladores es la declaración de emergencia pública, económica, productiva y financiera del sector porcino por el término de un año. En la reunión de comisión también se tratarán proyectos de resolución y comunicación.

Comentario: *Benedetti participó de una reunión con productores de porcinos hace algunas semanas en la Cámara de Diputados y se comprometió con otros legisladores a atender las demandas planteadas sobre importaciones, calidad sanitaria de las mimas, así como precios de la producción de carne porcina.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
841

Extensión del Fondo Algodonero

Encabezado por el diputado Luis Bastera y otros legisladores se presentó un proyecto de ley (4724-D-2018) con el que eleva el Fondo Algodonero a 650 millones de pesos (Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera). La norma proyectada fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto y Hacienda. La iniciativa propone además extender la constitución del Fondo por el término de 25 años, son 10 años en la ley que modifica la 26.060, a partir de la entrada en vigencia de la norma.

Comentario: *la ley 26.060 fue sancionada en 2005 con un Fondo original de 50 millones de pesos por el plazo de 10 años. En el año 2014 se elevó el monto del Fondo a 160 millones de pesos y se prorrogó por otros 10 años su instrumentación. Ahora la propuesta de Bastera es elevar el plazo a 25 años y solventarlo con 650 millones de pesos.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Actualización multas de trabajo agrario

Once diputados del PRO, encabezados por Pablo Ansaloni (Buenos Aires), presentaron un proyecto de ley (4580-D-2018) que actualiza multas de la ley de trabajadores rurales, la 25.191. La propuesta modifica el artículo 15 de la ley en cuestión más precisamente el apartado b) del punto uno dejando las multas de 950 a 2.800 pesos (actualmente de 80 a 250 pesos), a la vez que actualiza los montos de manera semestral según el RIPTE mediante la Resolución que dicte el Renatre.

También se modifica el punto 2 del mismo artículo imponiendo infracciones graves con sanción de multas por 2.800 a 12.000 pesos (actualmente de 250 a 1.000 pesos). Al mismo tiempo las infracciones "muy graves" quedan fijadas con multas de entre 12.000 a 60.000 pesos (actualmente son de 1.000 a 5.000 pesos).

El proyecto fue girado a las comisiones de Legislación del Trabajo y Agricultura.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Recuperación actividad caprina

Los diputados Andrés Vallone y Analía Rosso ambos de la provincia de San Luis de Unidad Justicialista, presentaron un proyecto de ley (4629-D-2018) que modifica la ley 26.141 para la recuperación de la actividad caprina. Precisamente en el artículo 15 de dicha ley que trata sobre el financiamiento de la norma, que actualmente es de 10 millones de pesos, hace foco el proyecto. La propuesta es adjudicar a la ley caprina los mismos montos que rigen para la ley ovina, unos 80 millones de pesos según la última actualización, para su financiamiento con aportes del Estado nacional. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Nulidad de la resolución 34 sobre monotributo

La diputada Silvina Frana presentó un proyecto de ley (4703-D-2018) -girado a Agricultura y a Presupuesto- que sencillamente declara “de nulidad absoluta la Resolución N° 34/18 de fecha 2 de julio de 2018 adoptada por el Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial”.

La legisladora argumenta en su breve proyecto el pedido al Presidente Macri y al Ministro Etchevehere la idea de dar marcha atrás con la medida. “Concretamente, se refiere al reempadronamiento que los beneficiarios deben realizar hasta el 10 de agosto de 2018 y a la baja del beneficio a partir del 1° de enero de 2019 para pasar al régimen general de monotributistas sociales”, define la diputada santafecina.

Comentario: durante su última visita a la Cámara el JGM, Marcos Peña, fue interrogado por la Resolución. El funcionario la ratificó, aunque abrió la puerta a prorrogar el plazo para el reempadronamiento, algo que “estamos pensando” dijo, el plazo venció el viernes 10 de agosto último.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Financiamiento seguro de salud

En relación al tema anterior la diputada Cristina Britez (FPV, Misiones) presentó un proyecto de ley (4687-D-2018) que aprueba las pautas de procedimiento para la implementación del pago por parte de Agroindustria por cuenta y orden de los productores que cumplan con los requisitos establecidos para los programas de desarrollo Rural adherido al Monotributo Social Agropecuario. La iniciativa consta de un Anexo donde se especifican las pautas de procedimiento.

Se trata del aporte del 50% de Agroindustria para los sujetos destinados al Sistema Nacional del Seguro de Salud. El otro 50% lo hará el Ministerio de Desarrollo Social. La iniciativa fue girada a las comisiones de Presupuesto y a Agricultura.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes por reempadronamiento rural

Los diputados Justicialistas Juan Bahilo (Entre Ríos) y Ariel Rauschenberger (La Pampa) elevaron un proyecto de resolución (4541-D-2018) en el que encaran un pedido de informes al PEN a partir de la publicación de las modificaciones en el Monotributo Social Agropecuario. Los legisladores piden saber:

- 1) Cuáles son las razones del reempadronamiento propuesto para las familias inscriptas en el régimen del Monotributo Social Agropecuario.
- 2) De qué manera la actualización de los datos correspondientes a los beneficiarios del régimen del Monotributo Social Agropecuario asegurará la promoción de la formalización de la economía del agricultor familiar.
- 3) Cuáles son las gestiones y decisiones correspondientes a la continuidad del régimen de Monotributo Social Agropecuario que se tomarán a partir del 1 de enero de 2019.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
841

4) En el caso de decidir la continuidad del régimen del Monotributo Social Agropecuario cuáles serán las nuevas condiciones y requisitos que deberán cumplir los beneficiarios del régimen a partir del 1 de enero de 2019.

La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)